

Santiago, 30 de Noviembre de 2022

COMUNICADO N°9 - MESA DEL SECTOR PÚBLICO CUT – CHILE

INICIA LA NEGOCIACIÓN DE DEMANDAS ECONÓMICA MSP MANTIENE ESTADO DE ALERTA Y REITERA BASES DE LA NEGOCIACIÓN



Desde las 17:00h de hoy, en dependencias del Ministerio de Hacienda, dando continuidad al cronograma acordado, se realizó la primera reunión para abordar las demandas económicas contenidas en el Pliego de Negociación, entre el gobierno y la Mesa del Sector Público – CUT Chile, con la presencia del ministro de Hacienda, Mario Marcel, y la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, encabezando la representación del ejecutivo. Por su parte, en representación de los/as trabajadores/as del Estado, concurren el presidente de la CUT, el coordinador y asesor económico de la Mesa del Sector Público, y los/as presidentes/as y representantes de AJUNJI, ANEF, ASEMUCH, Colegio de Profesores A.G., CONFEMUCH, FENAFUCH, FENAFUECH, ANTUE, FAUECH, CONFUSAM, CONFENATS, FENATS Unitaria, FENTESS, Confederación FENATS Nacional, CONFEDPRUS y FENFUSSAP.

Al iniciar la reunión, los representantes del gobierno dieron cuenta de algunas respuestas pendientes respecto de la Agenda de proyección laboral planteada por la MSP, informando **la incorporación de una Mesa de Trabajo en materias de Brechas de Género, así como la de una Mesa en materias de Empleo Público**. Adicionalmente, se plantearon propuestas para avanzar en la demanda de ampliar la legislación sobre Seguridad Funcionaria, así como respecto de las problemáticas de cobertura de Cuidado Infantil relevadas por las organizaciones. Finalmente, ambos ministros plantearon **la voluntad del gobierno de avanzar en un proceso de evaluación y negociación para proyectar Incentivos al Retiro de carácter permanente**. Desde la Mesa del Sector Público se reiteró al ejecutivo la definición de evaluar el conjunto de respuestas planteadas por el ejecutivo para la Agenda 2023, en base a un documento que permita a las organizaciones analizar y responder en detalle sus alcances.



Respecto de las propuestas de la MSP para trasladar a normas permanentes, diversas asignaciones que se legislan, año a año, en la Ley de Reajuste General, el gobierno planteó que, evaluadas el conjunto de normas propuestas, consideraba que las asignaciones contenidas en la Ley N°21.405, en los artículos: Artículo 23, sobre la bonificación extraordinaria trimestral que otorga la ley N° 19.536 para Enfermeras, Matronas y los demás profesionales de colaboración médica de los servicios de salud; Artículo 24, sobre la subvención destinada a aumentar las remuneraciones del personal Asistente de la Educación regulada por la ley N° 19.464; Artículo 30, sobre la asignación especial para el personal que desempeñe cargos de planta o empleos a contrata asimilados al estamento de profesionales en el Servicio Médico Legal y que además se encuentre regido por la ley N° 15.076; Artículo 31, sobre bono anual y bonificación compensatoria para funcionarios beneficiarios de Asignaciones de Zonas Extremas; y Artículo 32, sobre financiamiento fiscal para financiar el Bono Complemento de Zona para funcionarios de Universidades Estatales.

Posteriormente, el ministro de Hacienda expuso un análisis respecto de la valoración del conjunto de componentes económicos del Pliego de Negociación, así como los incrementos presupuestarios que la implementación de iniciativas del gobierno como la reducción de jornada a 40h y la Reforma Previsional suponen. Asimismo, planteó la visión del ejecutivo sobre los parámetros relevantes desde los cuáles evaluar la cifras de reajuste, ratificando el dato de en 4,6% de IPC proyectado para los próximos 12 meses, y exponiendo la secuencia de reajustes que enfrentaron desfases relevantes entre la proyección de IPC considerada para la negociación, dando cuenta de una respuesta incremento de reajuste ante dicha circunstancia, cuyo máximo en la serie alcanza a 3,2%. A partir de dicho análisis, planteó una cifra para iniciar la discusión considerando la cifra de inflación proyectada sumada a la compensación por “sorpresa de inflación”: $4,6\% + 3,2\% = 7,8\%$.

En respuesta al análisis expuesto, desde la Mesa del Sector Público se reiteró al gobierno el criterio central de la Mesa del Sector Público en cuanto a proponer y debatir las cifras de Reajuste General, a partir de la Plena Recuperación del Poder Adquisitivo perdido, por ser un dato cierto y reconocido por todas las partes, a diferencia de las proyecciones de IPC que imponen a la negociación severas incertidumbres y márgenes de error que no resultan aceptables para las organizaciones.

Tras una pausa en la reunión, el ministro de Hacienda expuso la primera propuesta del gobierno con un **8,5% de Reajuste General**, expresando que se trataba de una oferta superior al parámetro marco planteado, y considerando su aplicación a todos los elementos económicos. Asimismo, planteó alternativas para considerar mecanismos de reajuste diferenciado, en función de incrementarlo en segmentos de menores ingresos, así como implementar un mecanismo de “seguro de inflación”, en caso de producirse un desfase respecto de la inflación proyectada durante el año 2023.

Tras evaluar los planteamientos del gobierno, la Mesa del Sector Público, expresó **su negativa a las alternativas propuestas por el ministro en cuanto a implementar un “seguro de inflación”, así como a discutir un formato de Reajuste Escalonado**, con el objetivo de evitar complejizar aún más la negociación, cuando las cifras propuestas por el gobierno se mantienen aún en rangos que no cumplen el objetivo inicial de la MSP, de garantizar la plena recuperación del poder adquisitivo perdido. Asimismo, y en función



viabilizar la continuidad del diálogo y con el objetivo de intentar alcanzar un acuerdo, **la Mesa del Sector Público informó al gobierno el ajuste de su propuesta a un 2% de Reajuste Real**, reduciendo su planteamiento inicial en un 1%. Con dicha nueva propuesta económica por parte de la MSP, se cerró la reunión, quedando ratificada la continuidad del cronograma y comprometida una nueva propuesta el ejecutivo, en dicha instancia.

Atendiendo a que se desarrollará la última jornada de negociación, las 16 organizaciones integrantes de la Mesa del Sector Público **reiteran a sus bases la continuidad del Estado de Alerta, en función de informar, paso a paso, los avances de la negociación y articular las acciones de movilización que se resuelvan en función de alcanzar nuestros objetivos**. En concordancia con lo anterior, este miércoles 1/12 se convoca a:

- Iniciar el día, desarrollando Asambleas de Base para entregar los contenidos del presente Comunicado de la MSP CUT-Chile
- Convocar a una marcha y banderazo de acompañamiento a la Negociación, tanto en el Ministerio de Hacienda, en Santiago, como replicando actividades en el mismo horario en cada región y provincia del país, siguiendo los lineamientos de la Minuta de Movilización ya difundida.

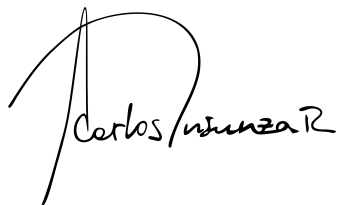
Saludos fraternales



Eric Campos Bonta
Secretario General CUT – Chile



David Acuña Millahueique
Presidente CUT – Chile



Carlos Insunza Rojas
Consejero Nacional CUT – Chile
Coordinador del Sector Público

